

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

**2236**

*Resolución de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera por la que se resuelve la convocatoria para cubrir una plaza por el procedimiento de promoción interna temporal de la categoría de Médico/a de Familia en EAP (A1) en el Centro de Salud de San José del Área de Salud de Ibiza y Formentera (ASEF 2019\_3)*

#### Antecedentes

1. Mediante resolución de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera de 10 de diciembre de 2019 (BOIB núm. 167, de 12/12/2019) se convocó un procedimiento de promoción interna temporal, de la categoría de Médico/a de Familia en EAP (A1) en el Centro de Salud de San José del Área de Salud de Ibiza y Formentera (ASEF 2019\_3).
2. Una vez finalizado el proceso selectivo, de conformidad con el apartado 7 de las bases que regulan el procedimiento y vista la propuesta de la comisión de selección se procede a resolver la presente convocatoria.

#### Fundamentos de derecho

1. Art. 35 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
2. Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad de 24 de febrero de 2012 por el que se regulan los criterios generales de la promoción interna temporal del personal estatutario del Servei de Salut de les Illes Balears, corregido por el de 2 de marzo de 2012.
3. Resolución del director general del Servei de Salut de les Illes Balears de 12 de febrero de 2016 por la que se delega la firma de la convocatoria, tramitación y resolución de la promoción interna temporal del personal estatutario fijo del Servei de Salut.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### RESOLUCIÓN

1. Adjudicar la provisión, por el sistema de promoción interna temporal, de una plaza vacante de personal estatutario Médico/a de Familia en EAP (A1) en el Centro de Salud de San José del Área de Salud de Ibiza y Formentera (PIT ASEF 2019\_3) a

**Alfredo Cenaarro Sanz, D.N.I. 39144\*\*\*\***

2. De conformidad con el punto 10 de la convocatoria, la persona seleccionada dispone de un plazo de 3 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución definitiva en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para tomar posesión de la plaza adjudicada en promoción interna temporal.
3. Efectuada la toma de posesión, se expedirá a la persona seleccionada un documento de promoción interna temporal donde conste la reserva de su plaza de origen y el desempeño temporal, y con carácter voluntario, de funciones correspondientes a un nombramiento de la categoría de Médico/a de Familia en EAP (A1) en el Centro de Salud de San José del Área de Salud de Ibiza y Formentera (PIT ASEF 2019\_3).
4. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

#### Interposición de recursos

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha en que se haya recibido la notificación, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha que se haya recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Ibiza, 25 de febrero de 2020

**La directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera**

Carmen Santos Bernabeu

Por delegación del director general del Servicio de Salud (BOIB 10/2016)

